



Service Point

document management | facilities management | reprographics

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 1 de julio de 2002

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, se ha celebrado, en segunda convocatoria, el pasado viernes 28 de junio.

En relación a los hechos mas destacados del ejercicio 2001 y a las perspectivas de la Sociedad, nos remitimos a los discursos del Sr. Presidente D. Juan José Nieto y del Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado D. Carlo Bonomi, copia de los cuales se remitieron a la CNMV el pasado viernes.

La Junta ha adoptado, por mayoría de los socios presentes y representados, los acuerdos sometidos a su aprobación y que figuraban en el Orden del Día publicado, que son los siguientes:

- I. Se ha procedido a la aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) individuales de Grupo Picking Pack, S.A y del grupo consolidado, de los correspondientes informes de gestión, de la aplicación de resultados y la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.
- II. Se ha procedido a la reelección de KPMG AUDITORES, S.L. como auditores de cuentas individuales y del grupo consolidado para el ejercicio 2002.

- III. Se han ratificado los nombramientos por cooptación, nombrando consejeros de la compañía a Don Rafael López-Aparicio Areilza, a la sociedad INOVA CAPITAL PARTICIPADAS, S.L., que ha designado como su representante persona física a D. Ricardo Iglesias Baciana y a Don Juan José Nieto Bueso y asimismo, se ha acordado la renovación en el cargo de consejero de D. Juan Antonio Samaranch Salisachs. Todos los nombrados, han aceptado sus respectivos cargos.
- IV. Se ha aprobado la aplicación de la totalidad de las reservas de la Compañía, que a 31 de diciembre de 2.001 ascendían a la suma de 60.696.893 €, a la compensación de pérdidas, resultando reducidas las pérdidas de la Compañía a fecha 31 de diciembre de 2.001 a la cifra de 268.147.922 €.

Seguidamente, se ha aprobado reducir el capital social en la cuantía de 268.147.922 €, mediante disminución del valor nominal de las acciones en 1,965474 € por acción, quedando en consecuencia el mismo fijado en la cifra de 1,034526 € por acción, con el fin de compensar la totalidad de las pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2.001, y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

- V. Seguidamente, se ha aprobado reducir el capital social en la cuantía de 59.282.131,6 €, mediante disminución del valor nominal de las acciones en 0,434526 € por acción, quedando en consecuencia el mismo fijado en la cifra de 0,6 € por acción, para dotar las reservas legal y voluntarias.

En consecuencia, del total importe de la reducción de capital social, se dotará la reserva legal por importe de 8.185.751,34 € a fin de cubrir un diez por ciento de la nueva cifra del capital social, dotándose las reservas voluntarias con la cantidad de 51.096.380,26 €.

- VI. Se ha aprobado autorizar al Consejo de Administración para que pueda, en su caso, modificar o cancelar todos los actuales planes de opciones de compra sobre acciones de Grupo Picking Pack, S.A., dirigidos a empleados y directivos, quedando asimismo autorizado para que, a su elección y criterio, pueda alternativa o cumulativamente (i) de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, adquirir, directamente o a través de sus filiales, las 5.198.617 acciones propias, que fueron emitidas y suscritas al objeto de implementar los planes de opciones de compra sobre acciones de la sociedad, cuya cancelación o modificación se propone, (ii) efectuar las gestiones necesarias para que, en el caso de implementarse futuros planes de opciones sobre acciones de la compañía, pueda disponer de las acciones referidas en la forma que estime más oportuna a tal efecto (iii) disponer de las acciones referidas mediante su venta o entrega bajo cualquier otro negocio jurídico, incluido canje de acciones, con el objetivo de generar recursos para financiar la compañía y acometer las inversiones y adquisiciones que sean necesarias para afrontar las oportunidades que puedan surgir en un entorno financiero tan cambiante y competitivo como el actual.
- VII. Se ha aprobado la autorización y delegación en el Consejo de Administración para emitir obligaciones simples, bonos, warrants, y/u otros valores similares, obligaciones y bonos

convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, y en su caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2001. El tipo de emisión, de excluirse el derecho de suscripción preferente, se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

- VIII. Se ha aprobado la autorización al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, con un precio mínimo y máximo por acción de 0,6 euros y 6 euros, respectivamente.
- IX. Se ha aprobado el cambio de denominación social de modo que la sociedad pasa a denominarse "SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A." y consecuente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales. Dicha modificación se ha propuesto con el objetivo de mejorar el posicionamiento de la compañía en el sector estratégico de reprografía digital y gestión documental.
- X. Se ha aprobado la autorización al Consejo de Administración para acordar un aumento de capital social al amparo del artículo 153. 1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años y hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, en el momento, por la cuantía y al tipo de emisión que, en cada caso, considere conveniente, con facultad, en su caso, de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con el artículo 159.2 de la ley de Sociedades Anónimas, y consecuente modificación del correspondiente artículo de los estatutos sociales, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2001. El tipo de emisión, de excluirse el derecho de suscripción preferente, se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- XI. Se ha aprobado la delegación de facultades para la formalización, inscripción y completa ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Otra Información:

1) Como resumen de los anteriores acuerdos, cabe señalar que una vez que hayan sido ejecutados, los fondos propios de la Sociedad tendrán la siguiente composición:

Capital Social: 81.857.513,40 €
Reserva Legal: 8.185.751,34 €
Reserva Voluntaria: 51.096.380,26 €.

Valor nominal de cada acción: 0,6 euros

2) Deseamos reiterar que la compañía empezará a operar con su nueva denominación social Service Point Solutions S.A. y con su nueva marca Service Point, con el objetivo de reflejar de manera más eficaz el posicionamiento en el mercado de los servicios de reprografía digital y gestión documental.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Stefano Pellegrini
Corporate Controller

Ugo Giordelli
Consejero Director Financiero